



AUDIENCIA PÚBLICA

Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional

Hugo Jofré

Director Ejecutivo Pensar en Público

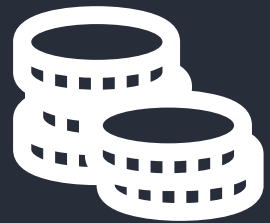




“100x32: Nuevo Sistema Político para Chile (N.º 8.091)”



Un Nuevo Mapa Electoral para Chile: Redistritaje (N.º 9.447)



Creación Servicio Autónomo “Consejo para la Mejora Permanente del Gasto Público (N.º 6.023)”



¿Por qué nos Importan las LEYES ELECTORALES?

Al definir el concepto de sistema electoral, **Nohlen (1994)** señala que estos determinan las reglas mediante las que los electores expresan sus preferencias políticas y a la vez se transforman los votos en escaños parlamentarios o cargos de gobierno.

Para **Cox (1997)** y **Reynolds, et. Al (2006)**, los sistemas electorales son el conjunto de leyes que regulan la competencia electoral. **Mainwaring (1993)** plantea la importancia que tiene la selección de las instituciones políticas, ya que estas generan los incentivos y desincentivos que los actores políticos interpretan a la hora de tomar sus decisiones.

¿Por qué nos Importan las LEYES ELECTORALES?



Cuadro 2. Evolución composición poder legislativo de Chile (1973-2017)

Periodo	Cuerpo legal	Cámara de Diputados	Senado
Pre 1973	Constitución 1925	150 escaños distribuidos en 29 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	50 escaños distribuidos en 10 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.
1989-2015	Constitución 1980 y Ley 18.799	120 escaños distribuidos en 60 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	38 escaños distribuidos en 19 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.
2017	Ley 20.840	155 escaños distribuidos en 28 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	50 escaños distribuidos en 16 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.

Fuente: Elaboración propia con datos de Navia (2005).

Reforma electoral de 2015

- 1) Cambio sistema electoral (**sistema binominal al nuevo sistema electoral proporcional inclusivo** → reorganización de distritos electorales y aumento escaños).
- 2) Cambio leyes de financiamiento de la política.
- 3) Ley de cuotas de género.



Efectos reforma 2015



Tabla 1. Estadísticos descriptivos Cámara de Diputados (2009-2021)

	2009	%	2013	%	2017	%	2021	%	Total
#Candidatos	429	--	470	--	960	--	1.256	--	3.115
Mujeres	72	16,8	89	18,9	399	41,6	291	23,2	851
Hombres	357	83,2	381	81,1	561	58,4	964	76,8	2.263
#Diputados	120	--	120	--	155	--	155	--	550
Mujeres	17	14,2	20	16,7	34	21,9	55	35,5	126
Hombres	103	85,8	100	83,3	121	78,1	100	64,5	424
# de partidos	8	--	9	--	15	--	19	--	--
Incumbentes	75	62,5	76	63,3	59	38,1	63	40,6	273
Desafiantes	45	37,5	44	36,7	96	61,9	92	59,4	277
Militante	116	96,7	113	94,2	141	91	118	76,1	488
Independiente	4	3,3	7	5,8	14	9	37	23,9	62
Pacto tradicional	115	95,8	116	96,7	129	83,2	127	81,9	487
Otros pactos	5	4,2	4	3,3	26	16,8	28	18,1	63

Fuente: Jofré y Cabezas (forthcoming).

Efectos reforma 2015

Tabla 2. Representación partidaria Cámara de diputados (2009-2021)

Partido	2009		2013		2017		2021	
	#	%	#	%	#	%	#	%
RN	18	15	19	15,8	33	21,3	24	15,5
UDI	39	32,5	29	24,2	28	18,1	22	14,2
PRI	3	2,5	--	0	--	0	1	0,6
REPUBLICANO	--	0	--	0	--	0	11	7,1
PDG	--	0	--	0	--	0	6	3,9
PCC	--	0	--	0	--	0	1	0,6
PS	11	9,2	15	12,5	19	12,3	12	6,5
I.CRISTIANA	--	0	1	0,8	--	0	--	0
PDC	19	15,8	21	17,5	14	9	7	4,5
IND.	--	0	7	5,8	14	9	23	14,8
RD	--	0	--	0	10	6,5	7	4,5
PC	3	2,5	6	5	8	5,2	12	7,7
PPD	18	15	15	12,5	7	4,5	3	1,9
PRSD	5	4,2	6	5	6	3,9	2	---
PH	--	0	--	0	4	2,6	3	---
EVOP	--	0	--	0	4	2,6	2	1,3
FREVS	--	0	--	0	3	1,9	2	1,3
LIBER	--	0	1	0,8	2	1,3	3	---
PEV	--	0	--	0	1	0,6	2	---
PODER	--	0	--	0	1	0,6	--	---
COMUNES	--	0	--	0	--	0	6	3,9
PRO	--	0	--	0	1	0,6	--	---
CONV SOC	--	0	--	0	---	---	6	3,9
TOTAL	8	--	9	--	15	--	19	

Fuente: Jofré y Cabezas (forthcoming).



¿Por qué es importante?

¿Qué problemas enfrentamos?

▶ Alta fragmentación del sistema de partidos.

▶ Serias complicaciones para procesar y dar respuesta a las demandas sociales y Políticas públicas en congreso nacional.

▶ Crecientes costos de transacción entre Actores políticos.

▶ Desproporcionalidad al interior del sistema Electoral, especialmente en Cámara de Diputados.



**Abordado en
Comisión Experta
y borrador
propuesto**

INICIATIVA POPULAR N.º 8.091

“100x32: Nuevo Sistema Político para Chile”



Escenario ideal



Rediseño de los distritos electorales a partir de la información del CENSO 2024.



Disminución de las magnitudes de distrito a un máximo de 5 escaños.



Propuesta iniciativa popular



Reducción número de legisladores

El alto número de partidos con representación parlamentaria genera mayores costos de transacción.

Proponemos disminuir a 100 diputados y 32 senadores la composición de la cámara de diputados y el senado respectivamente.



¿Qué justifica la reducción de parlamentarios?

Al analizar las distorsiones de los sistemas electorales, **Samuels y Snyder (2001)** destacan el *malapportionment* como un fenómeno complejo. En ese sentido, los autores lo caracterizan como la discrepancia entre el porcentaje de escaños legislativos y el porcentaje de habitantes que compone una unidad geográfica. En ese sentido, dicho fenómeno es problemático y erosiona la legitimidad de los sistemas electorales (**Shugart & Taagepera 1989; Navia y Rojas 2005**).

Siguiendo a **Carey (2016)**, el sistema binominal presentaba altos niveles de malapportionment. Si bien en las primeras elecciones desde el retorno de la democracia favoreció a los partidos de derecha, desde el año 2000 no existe evidencia de que el malapportionment generara un sesgo ideológico.

El caso chileno

El sistema electoral binominal-reemplazado por el sistema proporcional inclusivo-fue objeto de constantes críticas por la literatura al ser descrito como un sistema electoral que favorecía a los partidarios de la dictadura militar de Pinochet (**Cabezas & Navia, 2005; Siavelis, 2009**). No solo los resultados electorales eran objeto de críticas, sino que también los incentivos que generaba en el sistema político chileno, especialmente de parte de la coalición centroizquierdista Concertación.

Una vez consumada la reforma, se disminuyó el número de distritos-de 60 a 28-y se aumentaron las magnitudes de dichos distritos (de 2 hasta 8 en algunos casos). Dentro de los efectos generados por el nuevo sistema electoral proporcional inclusivo se bajaron las barreras de entradas para nuevos actores políticos. Siguiendo a **Toro y Valenzuela (2018)** el nuevo sistema electoral abrió las puertas para el surgimiento de nuevos grupos políticos.

Descriptivos sistema proporcional



Tabla 4. Descriptivos Sistema electoral proporcional inclusivo

Distrito	Escaños	#Comunas	Habitantes (CENSO 2017)	Distritos binominales	HabitantesXescaño
1	3	4	226.068	1	75.356
2	3	7	330.558	2	110.186
3	5	9	607.534	3+4	121.507
4	5	9	286.168	5+6	57.234
5	7	15	757.586	7+8+9	108.227
6	8	26	939.258	10+11+12	117.407
7	8	12	876.644	13+14+15	109.581
8	8	8	1.457.756	16+20	182.220
9	7	8	969.806	17+18+19	138.544
10	8	6	1.082.408	21+22+25	135.301
11	6	5	820.441	23+24	136.740
12	7	5	1.157.067	29+26	165.295
13	5	6	643.456	27+28	128.691
14	6	14	981.874	30+31	163.646
15	5	13	540.700	32+33	108.140
16	4	20	373.855	34+35	93.464
17	7	19	701.649	36+37+38	100.236
18	4	11	343.301	39+40	85.825
19	5	23	530.380	41+42	106.076
20	8	11	952.123	43+44+45	119.015
21	5	20	554.911	46+47	110.982
22	4	16	296.327	48+49	74.082
23	7	16	660.897	50+51+52	94.414
24	5	12	384.837	53+54	76.967
25	4	12	344.048	55+56	86.012
26	5	18	484.660	57+58	96.932
27	3	10	103.158	59	34.386
28	3	11	166.533	60	55.511

Fuente: Elaboración propia con información pública.

Propuesta



Tabla 5. Descriptivos propuesta cambio de magnitudes

Distrito	Escaños actuales	Escaños propuesta	Diferencia	Hab. CENSO 2017	HabitantesXescaño actuales	HabitantesXescaño propuesta
1	3	2	-1	226.068	75.356	113.034
2	3	2	-1	330.558	110.186	165.279
3	5	4	-1	607.534	121.507	151.884
4	5	2	-3	286.168	57.234	143.084
5	7	4	-3	757.586	108.227	189.397
6	8	5	-3	939.258	117.407	187.852
7	8	5	-3	876.644	109.581	175.329
8	8	5	-3	1.457.756	182.220	291.551
9	7	5	-2	969.806	138.544	193.961
10	8	5	-3	1.082.408	135.301	216.482
11	6	4	-2	820.441	136.740	205.110
12	7	5	-2	1.157.067	165.295	231.413
13	5	4	-1	643.456	128.691	160.864
14	6	5	-1	981.874	163.646	196.375
15	5	3	-2	540.700	108.140	180.233
16	4	2	-2	373.855	93.464	186.928
17	7	4	-3	701.649	100.236	175.412
18	4	3	-1	343.301	85.825	114.434
19	5	4	-1	530.380	106.076	132.595
20	8	5	-3	952.123	119.015	190.425
21	5	3	-2	554.911	110.982	184.970
22	4	2	-2	296.327	74.082	148.164
23	7	4	-3	660.897	94.414	165.224
24	5	3	-2	384.837	76.967	128.279
25	4	2	-2	344.048	86.012	172.024
26	5	4	-1	484.660	96.932	121.165
27	3	2	-1	103.158	34.386	51.579
28	3	2	-1	166.533	55.511	83.267

Fuente: Elaboración propia con información pública.



Síntesis



La discusión del sistema electoral está cruzada por intereses político-electorales, esto se agudiza en la discusión legislativa, porque cada bancada sacará **“la calculadora”** para promover un arreglo institucional favorable. **El debate constitucional es una oportunidad única para enfrentar la discusión del sistema electoral.**

Ante múltiples distorsiones de los sistemas electorales, la más urgente hoy es **abordar los costos de transacción que dificultan el funcionamiento de la política**, especialmente en la cámara de diputados.

Si bien hay un **trade-off** entre **representatividad y coordinación de los actores políticos**, hoy resulta urgente avanzar en la solución de problemas públicos desde el Congreso.

Por ende, resulta fundamental la reducción del número de legisladores a **100 diputados y 32 senadores.**

SÍGUENOS EN Instagram

★ 32

✉ 11

♥ 25

@ 9



@pensarenpublico